



**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. PROFR. ROGELIO MARTÍNEZ SALGADO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL ABRAHAM LINCOLN QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

## ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

## DECLARACIONES

**Primera. “LA SECRETARÍA”**, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.







## CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “**LAS PARTES**” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “**LAS PARTES**” tengan la certeza que el inmueble denominado.

ESC. PRIM. RUR. FED. ABRAHAM LINCOLN, ubicado en SAN MATEO, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “**EL REPRESENTANTE**”.

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

DOMICILIO CONOCIDO SAN MATEO GRO.

por lo que en este acto “**EL REPRESENTANTE**” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “**LA SECRETARÍA**” lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** “**LA SECRETARÍA**” se obliga a entregar de manera anticipada a “**EL REPRESENTANTE**” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** “**EL REPRESENTANTE**” dará aviso a “**LA SECRETARÍA**” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** “**LAS PARTES**” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** “**LAS PARTES**” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “**EL REPRESENTANTE**” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “**LAS PARTES**” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** “**LAS PARTES**” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** “**LAS PARTES**” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.







TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: TIERRA CALIENTE

FECHA: 17-01-24

FOLIO:

**CARACTERÍSTICAS**

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL ABRAHAM LINCOLN
Domicilio:	CONOCIDO SAN MATEO
Colonia:	
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	PROFR, ROGELIO MARTINEZ SALGADO
Domicilio:	CONOCIDO BARRIO NOPALAR
Teléfono:	7321032924
Cargo:	DIRECTOR

Sup para dormitorios: 1116 m2 Capacidad: 300 personas

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lintón
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Casillo	<input type="checkbox"/> Mescal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

	SI	NO		mts.	m <sup>3</sup>
Agua potables	X		cantidad	1	
Militarios	X		cantidad	0	(H). 3 (M). 3
Escuelas	X		cantidad	4	(H). 2 (M). 2
Lebaneros	X		cantidad		(H). (M).
Regaderas	X		Voltaje	110 ( X )	220( ) 360( )

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Altitud Norte	LN	18,198
Longitud Oeste	LO	-100,514
Altura sobre el nivel del mar		280.39 mst. MSNM

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total
Lavaderos		X	Cantidad		
Almacén	X		Cantidad	1	m <sup>2</sup>
Oficinas	X		Superficie	400	m <sup>2</sup>
Área de recreación	X		Superficie	500	m <sup>2</sup>
Estacionamiento					
Sup. Inmueble:	50X50	mts.			2500 m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		X
Sala de Hidratación		X
Almacén de Medicamentos		X
Almacén de material de curación		X
Almacén víveres		X

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	M2
		X	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
		X	

OBSERVACIÓN:

APTO: ( X ) ( )

SI NO

REVISÓ: PROFR, FERNANDO TIBURCIO VANEGAS





**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

Fecha:

17-01-24

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	
Hundimiento del edificio	X			
Inclinación del inmueble	X			
Inclinación de algún piso	X			
Grietas en el suelo	X			
Grietas en columnas	X			
Grietas en vigas	X			
Daños en muros de carga	X			
Daños en techos	X			
Otros	X			

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	
Objetos que puedan volverse caerse y dañarse	X			
Ventanas de vidrio	X			
Tán para	X			
Pantallas	X			
Pisones	X			
Elementos que puedan dañarse	X			
Condiciones de instalaciones eléctricas	X			
Condiciones de instalaciones de gas	X			
Condiciones de instalaciones de agua	X			
Otros	X			

Condiciones físicas	Buena Mala	Riesgo Circundante (nivel de riesgo)	
		SI	NO
Platano, aplomado, caídas	X		X
Vedros, aluminia, vidrios, etc.	X		X
Acabado (muro, balcones, albañilería)	X		X
Puertas, cancelas, reparaciones	X		X
		X	

Elementos a evaluar	Riesgo Circundante (nivel de riesgo)			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	
Tornes y cables de alta tensión	X			
Postes de energía eléctrica	X			
Transformadores	X			
Arboles y/o postes grandes	X			
Cables con mucha distancia	X			
Construcciones vecinas dañadas	X			
Depósitos o almacenamientos con sus techos, fijasibles o explosivos	X			
Terrazas, azoteas o techos	X			
Barrido con altura superior a 3.2 m	X			
Barrido con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	X			
Otros				





ESCUELA PRIMARIA RURAL ABRAHAM LINCOLN SAN MATEO, GRO.  
LATITUD NORTE : 18.198  
LONGITUD OESTE : -100.514  
ALTITUD : 280.39 MSNM